



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 6

II LEGISLATURA

Sevilla, 19 de septiembre de 1986

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

— Calificación favorable del escrito presentado por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía solicitando la tramitación urgente especial para la Interpelación núm. 1/86-II, relativa a la situación de los trabajadores en el medio rural. 38

— Calificación favorable de la Interpelación núm. 2/86-II, relativa a los incendios forestales de los espacios naturales adscritos a la A.M.A., formulada por el G.p. Popular de Andalucía. 38

— Calificación favorable de la Interpelación núm. 3/86-II, relativa a las oposiciones de profesores de E.G.B., formulada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 39

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 1/86-II, relativa a la actuación de la Junta de Andalucía en los sucesos de Martos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 39

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 2/86-II, relativa a la actuación de la Junta de Andalucía en los sucesos de Martos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 40

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 2/86-II, relativa a un profesor de adultos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel An-

guita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 41

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 3/86-II, relativa al fracaso escolar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 42

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 4/86-II, relativa a la hepatitis en Menjíbar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 42

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 5/86-II, relativa a la presa de Casas Nuevas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 43

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 6/86-II, relativa a un centro de menores en Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 43

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 7/86-II, relativa a la presa de Casas Nuevas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 44

3. INFORMACION

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

— Dictamen emitido por la Comisión del Estatuto de los Diputados relativo a la compatibilidad de los señores Diputados. 44

— Acuerdo de la Mesa de la Cámara admitiendo a trámite y calificando favorablemente el escrito presentado por once Diputados del G.p. Socialista solicitando la creación de una Comisión encargada de conocer los

proyectos, proposiciones y asuntos referentes a la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América y la EXPO-92. 46

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

— Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia de los miembros del Consejo de Gobierno ante las correspondientes Comisiones parlamentarias. 46

— Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de convocatoria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, presentada por cinco Diputados del G.p. Popular de Andalucía. 46

— Calificación desfavorable e inadmisión a trámite de la solicitud de convocatoria de la Comisión de Educación y Cultura, presentada por el G.p. Mixto (P.D.P.). 46

— Calificación desfavorable e inadmisión a trámite de la solicitud de convocatoria de las Comisiones Permanentes Legislativas, presentada por el G.p. Mixto (P.D.P.). 47

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

— Sustitución del Ilmo. Sr. D. José Lorca Navarrete por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez en la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía; del citado Sr. Diputado por el Ilmo. Sr. D. Mariano Sanz Gutiérrez en la Comisión de Gobernación y Justicia, y del Ilmo. Sr. D. Francisco Ortiz de la Torre por el Ilmo. Sr. D. Mariano Sanz Gutiérrez en la Comisión de Reglamento. 47

— Sustitución como miembr. de la Comisión de Política Territorial del Ilmo. Sr. D. José María de la Torre Colmenero por el Ilmo. Sr. D. Alvaro Sánchez Nogales. 47

— Sustitución como Portavoz suplente del G.p. Popular de Andalucía del Ilmo. Sr. D. José Lorca Navarrete por el Ilmo. Sr. D. Pedro María Revilla López. 47

3.4 Régimen interior

— Nombramiento como funcionario definitivo del Cuerpo de Subalternos (Conductores) de don Antonio Iglesias Torquemada. 48

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

SOLICITUD DE TRAMITACION URGENTE ESPECIAL PARA LA INTERPELACION NUM. 1/86-II, RELATIVA A LA SITUACION DE LOS TRABAJADORES EN EL MEDIO RURAL

Presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Presidencia de la Cámara, a tenor de lo previsto en la Resolución de la misma por la que se regulan las Interpelaciones y Preguntas con trámite de urgencia extraordinaria, ha calificado favorablemente el escrito presentado por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía solicitando la tramitación urgente especial para la Interpelación núm. 1/86-II, relativa a la situación de los trabajadores en el medio rural.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de septiembre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOBRE LOS INCENDIOS FORESTALES DE LOS ESPACIOS NATURALES ADSCRITOS A LA A.M.A.

Formulada por el G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Presidencia de la Cámara, a tenor de lo previsto en la Resolución de la misma por la que se regulan las Interpelaciones y Preguntas con trámite de urgencia extraordinaria, ha calificado favorablemente la Interpelación núm. 2/86-II, relativa a los incendios forestales de los espacios naturales adscritos a la A.M.A., formulada por el G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de septiembre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, con ruego de tramitación de urgencia extraordinaria, relativa a los incendios forestales de los espacios naturales adscritos a la A.M.A.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A la Agencia de Medio Ambiente, dependiente de la Consejería de Presidencia, cuando se creó se le transfirieron espacios naturales, dependientes anteriormente del ICONA, para su conservación. Durante el verano de 1986, en varios de esos espacios ha habido incendios forestales con pérdidas ecológicas y económicas cuantiosas, que desgraciadamente el volver a recuperar su equilibrio ecológico conllevará varias décadas, con el consiguiente perjuicio para la erosión y, especialmente, para el medio ambiente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Interpelación

¿Qué espacios naturales, superficies y clasificación forestal de las mismas dependientes de la A.M.A. se han visto afectadas por incendios forestales durante el verano de 1986 en la Comunidad Autónoma Andaluza?

¿Cuáles han podido ser los motivos de los incendios? ¿Hay constancia de que alguno de ellos haya sido provocado?

¿Qué medidas preventivas se habían tomado?

¿Qué inversiones se han hecho y desde cuándo en el presente año para la prevención de incendios?

Sevilla, 15 de septiembre de 1986.
El Portavoz del G.p. Popular de Andalucía,
Antonio Hernández Mancha.

SOBRE LAS OPOSICIONES DE PROFESORES DE E.G.B.

Formulada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 149 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación núm. 3/86-II relativa a las oposiciones de profesores de E.G.B., formulada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de septiembre de 1986.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 148 y siguientes del

Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno relativa a las oposiciones de profesores de E.G.B.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las oposiciones de acceso a profesores numerarios de E.G.B. se encuentran congeladas, una vez realizado el tercer ejercicio, hasta tanto se resuelva el recurso de los profesores afectados por el acceso directo. Situación que conlleva lesiones morales y materiales contra los opositores, que desconocen cuáles son sus perspectivas inmediatas.

Algunos tribunales han corregido y puntuado el tercer ejercicio de la oposición. Otros han archivado los sobres sin abrirlos.

Esta situación se está prestando a rumores y a filtraciones sobre puntuaciones que aún no son públicas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Interpelación

¿Cuál es la situación real en cada tribunal y qué alternativas tiene previstas la Consejería a las diversas soluciones con que pueden ser resueltos los recursos interpuestos?

¿Cómo valora el Gobierno los perjuicios ocasionados y las responsabilidades en los hechos a que se hace referencia?

Sevilla, 11 de septiembre de 1986.
El Portavoz del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Julio Anguita González.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

SOBRE LA ACTUACION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN LOS SUCESOS DE MARTOS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 1/86-II, relativa

a la actuación de la Junta de Andalucía en los sucesos de Martos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de septiembre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la actuación de la Junta de Andalucía en los sucesos de Martos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los tristes y graves sucesos acaecidos en Martos el pasado mes de julio continúan teniendo graves repercusiones en la ciudad, donde con cierta periodicidad posterior a los hechos vienen produciéndose manifestaciones y concentraciones con claro objetivo racista y de impedir la vuelta de los ciudadanos gitanos a su pueblo y sus hogares.

Las causas de esta fobia contra la minoría étnica son muy complejas y con hondas raíces en tiempo y en historia de un pueblo secularmente perseguido y marginado.

Sin embargo, nos tememos que las autoridades correspondientes, más que afrontar el problema puntual con criterios de justicia y de claro apoyo a la minoría gitana de Martos, han actuado con tibieza y ambigüedad, con posibles pretensiones de que «pasara el chaparrón sin costes políticos que pagar», y sin explicaciones públicas que sirvieran como elementos pedagógicos ante un sector de la población que no ha reflexionado sobre la igualdad de derechos en la persona, al margen de credos y procedencias.

En este sentido podemos hablar de omisión del propio Gobierno de Andalucía, que nunca manifestó públicamente sus posiciones. Así mismo no está clara la actuación de los responsables de los servicios sociales de la Junta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué autoridades de la Junta de Andalucía asistieron a las entrevistas personales e individualizadas con los distintos cabezas de familia de la comunidad gitana, acogidos en un campamento provisional?

¿Qué se les ofertó para que las familias ubicadas en el campamento fuesen abandonando y dispersándose por distintos puntos de la provincia?

Sevilla, 11 de septiembre de 1986.

El Diputado del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Manuel Anguita Peragón.

SOBRE LA ACTUACION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN LOS SUCESOS DE MARTOS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 2/86-II, relativa a la actuación de la Junta de Andalucía en los sucesos de Martos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de septiembre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la actuación de la Junta de Andalucía en los sucesos de Martos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los graves y tristes sucesos acaecidos en Martos el pasado mes de julio continúan teniendo graves repercusiones en la ciudad, donde con cierta periodicidad posterior a los hechos vienen produciéndose manifestaciones y concentraciones con claro objetivo racista y de impedir la vuelta de los ciudadanos gitanos a su pueblo y sus hogares.

Las causas de esta fobia contra la minoría étnica son muy complejas y con hondas raíces en tiempo y en historia de un pueblo secularmente perseguido y marginado.

Sin embargo nos tememos que las autoridades correspondientes, más que afrontar el problema puntual con criterios de justicia y de claro apoyo a la minoría gitana de Martos, han actuado con tibieza y ambigüedad, con posibles pretensiones de que «pasara el chaparrón sin costes políticos que pagar», y sin explicaciones públicas que sirvieran como elementos pedagógicos ante un sector de la población que no ha reflexionado sobre la igualdad de derechos de la persona, al margen de credos y procedencias.

En este sentido podemos hablar de omisión del propio Gobierno de Andalucía que nunca manifestó públicamente sus posiciones. Así mismo no está clara la actuación de los responsables de los servicios sociales de la Junta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para garantizar la vuelta a sus hogares a las familias afectadas que, casi dos meses después, aún no pueden volver a sus viviendas?

¿Tiene el Consejo de Gobierno, bien en solitario o en colaboración con el Ayuntamiento de Martos, algún proyecto de rehabilitación de las viviendas incendiadas, y mientras son rehabilitadas estas viviendas existe algún proyecto inmediato de posibilitar la vuelta de estos ciudadanos a su ciudad?

Sevilla, 11 de septiembre de 1986.

El Diputado del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Manuel Anguita Peragón.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

SOBRE UN PROFESOR DE ADULTOS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 2/86-II, relativa a un profesor de adultos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de septiembre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a un profesor de adultos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El profesor de E.G.B. don Antonio Vidal Arias, destinado en comisión de servicio en el Centro Público de Educación Permanente de Sevilla *San Juan de la Cruz*, presentó recurso de alzada contra la Resolución de la Junta Provincial de Promoción Educativa de Adultos de fecha 9-5-86, en la que se desestimaban sus reclamaciones de fecha 2 y 6 de mayo de 1986 sobre adjudicación provisional de plazas de E.P.A. en Sevilla.

Parece ser que, tanto por las alegaciones que el mencionado profesor presenta como por los testimonios directos y explícitos de profesores y alumnos y los silencios de distintos estamentos educativos, se pretende dar largas al asunto y dejarlo zanjado por vía de silencio administrativo, que conduzcan al recurrente al cansancio y el aburrimiento.

De otra parte, existen datos objetivos para sospechar que en el caso se producen irregularidades por parte de la Administración y lesiones graves a los derechos del mencionado profesor, contraviniendo abiertamente la normativa vigente y las normas dictadas por la propia Consejería con fecha 30-8-84.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Conoce el señor Consejero la situación que se describe?

¿Es consciente de que con actuaciones administrativas como la presente, aparte de lesionar los derechos de los profesionales, cobran cuerpo los rumores de clientelismo y de trato injusto según procedencia política o el grado de contestación a la aplicación de la política educativa que viene desarrollando la Junta de Andalucía?

¿Qué medidas piensa tomar el señor Consejero para hacer que prevalezcan la objetividad y la justicia, tanto en el caso presente como en otros que pudieran darse?

Sevilla, 11 de septiembre de 1986.

El Diputado del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Manuel Anguita Peragón.

SOBRE EL FRACASO ESCOLAR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 3/86-II, relativa al fracaso escolar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de septiembre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al fracaso escolar.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Al finalizar cada curso escolar todos los centros de enseñanza deben remitir una memoria a la Consejería de Educación. De acuerdo con dichas memorias y las actas que son remitidas a las Delegaciones Provinciales de Educación, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el nivel medio de fracaso escolar en Andalucía en E.G.B. según los resultados de evaluación de junio?

¿Qué porcentaje de títulos de Graduado Escolar se alcanzó en junio de 1986?

¿Cómo se distribuyen estos datos por las distintas provincias?

Sevilla, 11 de septiembre de 1986.

El Diputado del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Manuel Anguita Peragón.

SOBRE LA HEPATITIS EN MENJIBAR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 4/86-II, relativa a la hepatitis en Menjíbar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de septiembre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la hepatitis en Menjíbar.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la ciudad de Menjíbar, por problemas derivados del abastecimiento de agua no potable y posiblemente otros, se vienen produciendo sin interrupción numerosos casos de hepatitis, que hacen temer que este tipo de infección se convierta en enfermedad endémica en la zona. Hasta la fecha las autoridades locales, provinciales y la propia Consejería de Salud mantienen un absoluto silencio sobre el tema.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué opinión tiene la Consejería de Salud sobre los numerosos casos de hepatitis que se vienen dando en Menjíbar?

¿Cuáles son las causas y qué estudios se han realizado para detectarlas?

¿Qué medidas se han tomado para atajar el extendido mal?

¿Qué medidas preventivas se vienen realizando o —en su caso— están previstas?

Sevilla, 11 de septiembre de 1986.
El Diputado del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Manuel Anguita Peragón.

SOBRE LA PRESA DE CASAS NUEVAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 5/86-II, relativa a la presa de Casas Nuevas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de septiembre de 1986.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la presa de Casas Nuevas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejero de Política Territorial, señor Montaner, en visita cursada a la localidad de Lopera el pasado mes de octubre, refiriéndose a la propuesta reivindicativa de los campesinos de la comarca sobre la presa de Casas Nuevas y el proyecto de puesta en regadío de unas 4.500 has., manifestó que tal proyecto «ronda los caminos del éxito», comprometiendo a su departamento a financiar los estudios de viabilidad.

Casi un año después los campesinos siguen reivindicando la presa y organizando mensualmente marchas pacíficas populares como medida de presión que conciencie y agilice el tema. De tal forma, se constituyó el

Comité de marchas a Casas Nuevas, que no cesa en su empeño, evitando a la par cualquier tinte partidista.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son los resultados de los estudios de viabilidad?

¿Qué dificultades encuentra la Consejería para poner en marcha un proyecto beneficioso para la comarca?

¿Continúa el Consejero con la intención que manifestó en su visita a Lopera de apoyar el proyecto?

Sevilla, 11 de septiembre de 1986.
El Diputado del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Manuel Anguita Peragón.

SOBRE UN CENTRO DE MENORES EN JAEN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 6/86-II, relativa a un centro de menores en Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de septiembre de 1986.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta, con ruego de contestación escrita, relativa a un centro de menores en Jaén.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El colegio Santo Rostro de Jaén, dependiente de la Dirección General de Justicia de la Junta de Andalucía, an-

tigo reformatario y hoy centro de régimen semiabierto, no reúne las condiciones territoriales ni ambientales acordes con los objetivos que ha de tener el centro. Incluso falta personal especializado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración le merece la situación actual del centro?

¿Cuáles son los proyectos de transformación del centro y a qué plazos?

Sevilla, 11 de septiembre de 1986.

El Diputado del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Manuel Anguita Peragón,

SOBRE LA PRESA DE CASAS NUEVAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 7/86-II, relativa a la presa de Casas Nuevas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de septiembre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la presa de Casas Nuevas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El IARA manifestó públicamente su compromiso con los campesinos de Lopera y su comarca de realizar estu-

dios que analizaran las transformaciones agrícolas que deben hacerse para rentabilizar el proyecto de puesta en regadío de 4.500 has. aprovechando la presa de Casas Nuevas. Estas manifestaciones y compromiso público datan del mes de octubre de 1985.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Cuáles son los resultados de estos estudios?

Sevilla, 11 de septiembre de 1986.

El Diputado del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Manuel Anguita Peragón.

3. INFORMACION

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS RELATIVO A LA COMPATIBILIDAD DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del Dictamen emitido por la Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1986, relativo a la compatibilidad de los señores Diputados.

Sevilla, 12 de septiembre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Excmo. Señor:

La Comisión del Estatuto de los Diputados, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 17.2 del vigente

Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar a V.E. el siguiente

DICTAMEN

Reunida la Comisión en los días 8 y 16 de septiembre de 1986, examinó las declaraciones presentadas por los señores Diputados que a continuación se relacionan:

Aguilar Gallart, José Luis
 Alcaide Guerrero, Alvaro
 Alcaraz Masats, Luis Felipe
 Anguita González, Julio
 Anguita Peragón, Manuel
 Arance Soto, Enrique
 Arenas Bocanegra, Javier
 Arenas Martos, Manuel
 Arnaiz de las Revillas García, Ana Isabel
 Asenjo Díaz, José Luis
 Barroso Toledo, José Antonio
 Becerro Parreño, Manuel María
 Benavides Cano, Luis Ramón
 Caballero Castillo, Ernesto
 Caballos Mojeda, José
 Cabillas Martínez, Juan Luis
 Casaseca Navas, Luis
 Corpas Hernández, Ana María
 Cuadros Torrecillas, Blas
 Cuevas González, Andrés
 Díaz Casimiro, Francisco Jesús
 Díaz Medina, Carlos
 Dobladez García, Joaquín
 Fernández-Capel Baños, Vicente E.
 Fernández García, Antonio
 Fernández González, Manuel Angel
 Fernández Jiménez, Inocencio
 Fernández Jurado, Antonio
 Fuentes López, Salvador
 Galán Pérez, Joaquín Jesús
 Gámez Villalba, Juan
 García Montoya, Enrique
 García Tripiana, Antonio
 Gómez Sánchez, Rafael
 Gómez Santana, José Angel
 Gómez de la Torre, Manuel
 Gracia Navarro, Manuel
 Granados Navas, Pedro
 Gutiérrez Crespo, Guillermo
 Gutiérrez Luque, José
 Gutiérrez del Alamo Llodrá, Hortensia
 Hernández Caire, Antonio
 Hernández Mancha, Antonio
 Hurtado Sánchez, José Antonio
 India Gotor, José Antonio
 Jiménez Ramírez, Cristóbal
 Linde Cirujano, Enrique
 López Bonillo, Juan Diego
 López y López, Angel M.
 López Saldaña, Emilio
 Lorca Navarrete, José Francisco
 Manaute Humanes, Miguel
 Marin Rite, José Antonio
 Martín Cuadrado, César

Martínez Cabrejas, Santiago
 Martínez Soriano, Juan de Dios
 Medina Precioso, Juan Ramón
 Mellado Romero, Juan
 Méndez Rodríguez, Cándido
 Monereo Pérez, Manuel Enrique
 Montaner Roselló, Jaime
 Moreno Mendoza, Arsenio
 Muriel Gómez, Juan Luis
 Navarrete Mora, Luis Pascual
 Ortega Priego, Federico
 Ortiz de la Torre, Francisco Manuel
 Pacheco Herrera, Pedro
 Páez y Páez Camino, Juan
 Palma Marín, Enrique
 Palomino Kayser, Rafael
 Perales Pizarro, Alfonso
 Perianes Camacho, Amalia
 Pezzi Ceretto, Manuel
 Pino Nieto, Miguel del
 Pizarro Medina, Luis
 Plata Cánovas, Paulino
 Plaza Escudero, Luis Fernando
 Puche Rodríguez-Acosta, Gabino
 Quero Molina, Jesús Angel
 Rejón Gieb, Luis Carlos
 Reverte Ortega, Isidro
 Revilla López, Pedro María
 Río y García de Sola, José Ramón del
 Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, José María
 Rodríguez Fernández, Gonzalo Raúl
 Rodríguez Méndez, Manuel
 Rodríguez Román, Jesús María
 Romero Ruiz, Antonio
 Rosado Cobián, Carlos Manuel
 Saborido Galán, Eduardo
 Sáenz Alcaide, Roberto
 Sainz de Baranda Romero, José Antonio
 Salinas Moya, José Miguel
 Sánchez Bueno, José
 Sánchez García, Conrado
 Sánchez Nogales, Alvaro
 Sánchez de Alcázar Ocaña, Miguel
 Santaella Porras, Juan
 Sanz Gutiérrez, Mariano
 Soto Martín, Fernando
 Suárez Japón, Juan Manuel
 Taracido González de Lema, Luis
 Torre Colmenero, José María de la
 Torres Vela, Javier
 Troncoso Pardo, Juan Ramón
 Valderas Sosa, Diego
 Valdivieso Maldonado, Carmen María
 Valle Jiménez, Antonio del
 Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 12 de septiembre de 1986.
 P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
 Juan B. Cano Bueso.

**SOLICITUD DE CREACION DE UNA
COMISION ENCARGADA DE CONOCER
LOS PROYECTOS, PROPOSICIONES Y
ASUNTOS REFERENTES A LA
CELEBRACION DEL V CENTENARIO DEL
DESCUBRIMIENTO DE AMERICA Y LA
EXPO'92**

Presentada por once Diputados del G.p. Socialista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1986, ha acordado admitir a trámite y calificar favorablemente el escrito presentado por once Diputados del G.p. Socialista, solicitando la creación de una Comisión encargada de conocer los proyectos, proposiciones y asuntos referentes a la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América y la EXPO'92.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de septiembre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LOS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO
ANTE LAS CORRESPONDIENTES
COMISIONES PARLAMENTARIAS**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1986, de conformidad con lo dispuesto en el art. 146.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia de los miembros del Consejo de Gobierno ante las correspondientes Comisiones parlamentarias a los efectos de celebrar sesiones informativas sobre los programas de trabajo de sus respectivas Consejerías.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de septiembre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

**CALIFICACION FAVORABLE Y ADMISION
A TRAMITE DE LA SOLICITUD DE
CONVOCATORIA DE LA COMISION DE
AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA**

*Presentada por cinco Diputados del G.p. Popular de
Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1986, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de convocatoria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca para que el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca informe sobre los recientes ceses de altos cargos de su Consejería, presentada por cinco Diputados del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de septiembre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

**CALIFICACION DESFAVORABLE E
INADMISION A TRAMITE DE LA
SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE LA
COMISION DE EDUCACION Y CULTURA**

Presentada por el G.p. Mixto (P.D.P.)

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1986, ha acordado calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la solicitud de convocatoria de la Comisión de Educación y Cultura, para que el Excmo. Sr. Consejero de Cultura informase sobre diversos aspectos concernientes al Auditorio Manuel de Falla de Granada, presentada por el G.p. Mixto (P.D.P.) .

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de septiembre de 1986.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE LAS COMISIONES PERMANENTES LEGISLATIVAS

Presentada por el G.p. Mixto (P.D.P.)

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1986, ha acordado calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la solicitud de convocatoria de las Comisiones Permanentes Legislativas para que comparezcan diversos Consejeros, a fin de que informen sobre la estructura orgánica y funcional de sus respectivas Consejerías y sobre las orientaciones políticas específicas, objetivos y proyectos de actuación de las mismas, presentada por el G.p. Mixto (P.D.P.).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de septiembre de 1986.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

SUSTITUCION DE SEÑORES DIPUTADOS EN LAS COMISIONES DE COORDINACION Y ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, DE GOBERNACION Y JUSTICIA Y DE REGLAMENTO

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1986, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite el escrito presentado por el G. p. Popular de Andalucía en el cual sustituye al Ilmo. Sr. D. José Lorca Navarrete por el Ilmo. Sr.

D. Juan Luis Muriel Gómez en la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía; al citado Sr. Diputado por el Ilmo. Sr. D. Mariano Sanz Gutiérrez en la Comisión de Gobernación y Justicia, y al Ilmo. Sr. D. Francisco Ortiz de la Torre por el Ilmo. Sr. D. Mariano Sanz Gutiérrez en la Comisión de Reglamento.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de septiembre de 1986.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SUSTITUCION DE UN MIEMBRO DE LA COMISION DE POLITICA TERRITORIAL

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1986, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite el escrito presentado por el G.p. Socialista en el cual sustituye como miembro de la Comisión de Política Territorial al Ilmo. Sr. D. José María de la Torre Colmenero por el Ilmo. Sr. D. Alvaro Sánchez Nogales.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de septiembre de 1986.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SUSTITUCION DEL PORTAVOZ SUPLENTE DEL G.P. POPULAR DE ANDALUCIA

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1986, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite el escrito presentado por el G. p. Popular de Andalucía en el cual sustituye como Portavoz suplente del citado Grupo Parlamentario al Ilmo. Sr. D. José Lorca Navarrete por el Ilmo. Sr. D. Pedro María Revilla López.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de septiembre de 1986.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

3.4 Régimen interior

NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DEFINITIVO DEL CUERPO DE SUBALTERNOS (CONDUCTORES)

SECRETARIA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1986, ha acordado

nombrar funcionario definitivo del Cuerpo de Subalternos (Conductores) a don Antonio Iglesias Torquemada, con efectos de 1 de febrero de 1986, de acuerdo con lo previsto en el art. 42 del vigente Estatuto de Gobierno y Régimen Interior.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de septiembre de 1986.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

INDICE DE TRAMITACIONES

Se incluyen todas las iniciativas en tramitación y tramitadas en el Periodo de Sesiones actual, excepto las preguntas.

Llamadas:	
BOPA	Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
DSPA	Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía
(O)	Texto original entrado en el Parlamento
(T)	Disposiciones referentes a la tramitación
(E)	Enmiendas presentadas por los GG.pp.
(P)	Informe de la Ponencia
(D)	Dictamen de la Comisión
(A)	Texto aprobado por el Pleno del Parlamento o por la Comisión por delegación de aquél
(CD)	Calificación desfavorable
(CF)	Calificación favorable
(R)	Rechazo del documento
(RD)	Retirada o decaimiento
(AIR)	Acuerdo de Interposición de Recurso
(ALFP)	Alegaciones que formula el Parlamento
(STC)	Sentencia del Tribunal Constitucional
(Rect.)	Rectificaciones

Siglas de las Comisiones parlamentarias que tramitan o han tramitado textos

/CCOA/	Comisión de Coordinación y Organización Administrativa
/CGJ/	Comisión de Gobernación y Justicia
/CEIE/	Comisión de Economía, Industria y Energía
/CHP/	Comisión de Hacienda y Presupuestos
/CAGP/	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
/CPT/	Comisión de Política Territorial
/CCTT/	Comisión de Comercio, Turismo y Transporte
/CEC/	Comisión de Educación y Cultura
/CPS/	Comisión de Política Social
/CR/	Comisión de Reglamento
/CED/	Comisión de Estatuto de los Diputados
/CGIP/	Comisión de Gobierno Interior y Peticiones

3.TEXTOS EN TRAMITACION

2.2. Proposiciones de Ley

Proposición de Ley sobre la reforma del Reglamento de la Cámara. BOPA 4, 18 (O) .

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley sobre las condenas y procesamientos de jornaleros por reivindicar derechos básicos. BOPA 5, 26 (O) .

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

Propuesta de Resolución sobre la igualdad de todos los andaluces y la no discriminación de sus minorías étnicas, especialmente el pueblo gitano. BOPA 5, 26 (O) .

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación núm. 1/86-II, sobre la situación de los trabajadores en el medio rural. BOPA 5, 27 (O) ; 6, 38 (T) .

Interpelación núm. 2/86-II, sobre los incendios forestales de los espacios naturales adscritos a la A.M.A. BOPA 6, 38 (O) .

Interpelación núm. 3/86-II, sobre las oposiciones de profesores de E.G.B. BOPA 6, 39 (O) .